



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
PRIORIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCION
COMUNAL – IDPAC, ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL
"BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027"**

DICIEMBRE 31 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE	5
3. CRITERIOS.....	5
4. METODOLOGÍA.....	5
5. RESULTADOS	6
5.1. Priorización de metas IDPAC.....	6
5.2. Reporte de avance en SEGPLAN.....	10
5.2.1. Meta 1: Formar 120.000 ciudadanos en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz.....	10
5.2.2. Meta 2. Realizar 3 Jornadas Electorales.....	11
5.2.3. Meta 3. Fortalecer 450 Instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento	12
5.2.4. Meta 4. Aplicar a 2.000 Organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal el modelo de fortalecimiento.....	13
5.2.5. Meta 5. Entregar 1.550 Incentivos para estimular y promover la participación incidente.....	14
5.2.6. Meta 6. Suscribir 70 Pactos ciudadanos de convivencia	15
5.2.7. Meta 7. Ejecutar 400 Obras con saldo pedagógico	16
6. CONCLUSIONES	17
7. RECOMENDACIONES.....	17
8. DIFICULTADES.....	18

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: Lista de metas con énfasis en priorizadas.....	7
Tabla 2: Reporte SEGPLAN meta 1.....	10
Tabla 3: Reporte SEGPLAN meta 2.....	11
Tabla 4: Reporte SEGPLAN meta 3.....	12
Tabla 5: Reporte SEGPLAN meta 4.....	13
Tabla 6: Reporte SEGPLAN meta 5.....	14
Tabla 7: Reporte SEGPLAN meta 6.....	15
Tabla 8: Reporte SEGPLAN meta 7.....	16

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS PRIORIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC, ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL "BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024-2027"

DICEIMBRE 31 DE 2025

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993, sobre los objetivos del Sistema de Control Interno, específicamente en su literal a), que señala: *“Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten”*, así como en concordancia con el numeral 6, artículo 325 del Decreto 640 de 2025, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el cual establece: *“En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad”*, esto con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento; por tanto, se presenta el siguiente informe de seguimiento.

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas priorizadas por la entidad que están asociadas a proyectos sus proyectos de inversión y adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 *“Bogotá Camina Segura”*, a través del análisis de la información reportada por la Oficina Asesora de Planeación en el aplicativo SEGPLAN versus los planes de acción de cumplimiento de metas con el fin de emitir recomendaciones orientadas al cumplimiento oportuno y efectivo de estas.

2. ALCANCE

Avance y cumplimiento físico de las siete (7) metas de proyectos de inversión priorizadas y adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

3. CRITERIOS

Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015

“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública” del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Numeral 6, artículo 325 del Decreto 640 de 2025.

“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública”.

Proyectos de inversión a cargo del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con metas priorizadas y adscritas al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”

4. METODOLOGÍA

Análisis de resultados del reporte SEGPLAN en PDF de los componentes de Inversión y Gestión, los cuales contienen la información de avance en actividades e indicadores de inversión de las metas priorizadas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*” a cargo de la entidad.

Verificación de evidencias del avance y cumplimiento de las siete (7) metas priorizadas a cargo de la entidad en el aplicativo SIG-PARTICIPO en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” para el periodo 1 de octubre a 31 de diciembre de 2025.

Elaboración del informe que incluye conclusiones y recomendaciones.

5. RESULTADOS

5.1. Priorización de metas IDPAC.

La Oficina Asesora de Planeación en respuesta a la solicitud de la Oficina de Control Interno del 25 de octubre de 2024, respecto a la priorización de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”, mediante comunicación interna, informó: “*Se adjunta la relación de las metas del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Camina Segura 2024 – 2027 a cargo del IDPAC asociadas a los Proyectos de Inversión donde se resaltan en negrilla las priorizadas por dirección en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo el 30 de septiembre de 2024*”.

Tabla 1: Lista de metas con énfasis en priorizadas.

Descripción Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Descripción Meta Proyecto
8025 Implementación del aprovechamiento en bienes fiscales y en zonas de sesión de carácter comunitario en Bogotá D.C.	1	Implementar 100 % de la estrategia de inspección, control y vigilancia del aprovechamiento económico de los bienes fiscales de carácter comunitario
8066 Fortalecimiento de la gestión institucional del IDPAC en el marco de la ejecución del plan de desarrollo de Bogotá D.C.	1	Realizar 100 % de la estrategia de contratación de talento humano para los procesos de apoyo, gerencia y evaluación
	2	Realizar 100 % de la estrategia de adquisición de capacidad tecnológica
	3	Realizar 100 % de la estrategia de Contratación de la adecuación y dotación de la sede del IDPAC
8080 Formación en capacidades democráticas en interrelación con la cualificación de la participación incidente; con enfoques de cultura ciudadana, democrática y de paz Bogotá D.C.	1	Formar 120.000 ciudadanos en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz
	2	Implementar 35 Iniciativas de producción de información pertinente para el análisis y divulgación de información sobre participación ciudadana

**INFORME SEGUIMIENTO
AL CUMPLIMIENTO
DE LAS METAS PRIORIZADAS PDD**



IDPAC



Descripción Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Descripción Meta Proyecto
8131 Implementación de mecanismos de participación que potencian el desarrollo territorial Bogotá D.C.	1	Realizar 3 Jornadas Electorales
	2	Fortalecer 450 Instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento
	3	Aplicar a 2.000 Organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal el modelo de fortalecimiento
	4	Implementar el 100% de los planes de acción de las políticas públicas a cargo del IDPAC
8146 Construcción de Ciudadanía Activa Crece la participación en el territorio con promoción, información e innovación Bogotá D.C.	1	Elaborar 4 Lineamientos con la metodología y cronograma para la implementación de los Presupuestos Participativos
	2	Fortalecer 1 Sistema informativo y de comunicación del Distrito
	3	Entregar 1.550 Incentivos para estimular y promover la participación incidente
	4	Suscribir 70 Pactos ciudadanos de convivencia
	5	Ejecutar 400 Obras con saldo pedagógico

Página 8 de 18



Descripción Proyecto de Inversión	Meta Proyecto de Inversión	Descripción Meta Proyecto
8238 Implementación de acciones de innovación social que promuevan la participación incidente y la solución de problemas públicos Bogotá D.C.	1	Implementar el 100 % de la estrategia de diseños metodológicos e implementación de la innovación social en escenarios de participación ciudadana y solución de problemas públicos
	2	Implementar el 100 % de la estrategia de incentivos y desarrollo de prototipos que promuevan la innovación social en escenarios de participación y solución de problemas públicos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Seguimiento Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno, evidenció que las siete (7) metas priorizadas corresponden a tres (3) proyectos de inversión y su medición se realiza a través de indicadores que son objeto de seguimiento y reporte de avance en el aplicativo SIG-PARTICIPO.

Para el periodo objeto de seguimiento, la Oficina de Control Interno no pudo consultar los cronogramas de programación de actividades de metas; tan solo, se analizó la ejecución de metas tomando como fuente el reporte SEGPLAN.

5.2. Reporte de avance en SEGPLAN.

5.2.1. Meta 1: Formar 120.000 ciudadanos en sus capacidades democráticas para incidir en la construcción de una cultura democrática, ciudadana y de paz

Tabla 2: Reporte SEGPLAN meta 1.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN DIC 31 DE 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8080	Personas formadas en capacidades democráticas	30.900	30.900	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 31/12/2025: 100%

Al cotejar los resultados de ejecución de la meta; el resultado es satisfactorio

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: N/A.

Solución: N/A

5.2.2. Meta 2. Realizar 3 Jornadas Electorales

Tabla 3: Reporte SEGPLAN meta 2.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN DIC 31 DE 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8131	Modelo de gobernanza implementada	1	1	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 31/012/2025: 100%

Al cotejar los resultados de ejecución de la meta; el resultado es satisfactorio.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: N/A

Solución: N/A

5.2.3. Meta 3. Fortalecer 450 Instancias formales y no formales de participación aplicando el modelo de fortalecimiento

Tabla 4: Reporte SEGPLAN meta 3.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN DIC 31 DE 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8131	Modelo de gobernanza implementada	100	100	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 31/012/2025: 100%

Al cotejar los resultados de ejecución de la meta; el resultado es satisfactorio.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: N/A.

Solución: N/A

5.2.4. Meta 4. Aplicar a 2.000 Organizaciones sociales, comunales, medios comunitarios, de propiedad horizontal el modelo de fortalecimiento

Tabla 5: Reporte SEGPLAN meta 4.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN DIC 31 DE 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8131	Modelo de gobernanza implementada	627	627	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 31/012/2025: 100,00%

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó una variación en la magnitud programada hasta 30 de septiembre de 2025, la cual se modificó de 573 a 627 a 31 de diciembre de 2025; dando como resultado un valor ejecutado del 100%

Al cotejar los resultados de ejecución de la meta; el resultado es satisfactorio.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: N/A

Solución: N/A

5.2.5. Meta 5. Entregar 1.550 Incentivos para estimular y promover la participación incidente.

Tabla 6: Reporte SEGPLAN meta 5

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN DIC 31 DE 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8146	Incentivos estrategia Fondo Chikaná	260	260	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 31/012/2025: 100%

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó una variación en la magnitud programada hasta 30 de septiembre de 2025, la cual se modificó de 575 a 260 a 31 de diciembre de 2025; dando como resultado un valor ejecutado del 100%

Al cotejar los resultados de ejecución de la meta; el resultado es satisfactorio.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: Sin observación.

Solución: N/A

5.2.6. Meta 6. Suscribir 70 Pactos ciudadanos de convivencia

Tabla 7: Reporte SEGPLAN meta 6.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN DIC 31 DE 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8146	Modelo de gobernanza implementada	25	26	104%

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 31/012/2025: 104%

Al cotejar los resultados de ejecución de la meta; el resultado es satisfactorio.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: N/A

Solución: N/A

5.2.7. Meta 7. Ejecutar 400 Obras con saldo pedagógico

Tabla 8: Reporte SEGPLAN meta 7.

PROYECTO DE INVERSIÓN	INDICADOR META PDD 2024 - 2027	REPORTE SEGPLAN DIC 31 DE 2025		
		Programado vigencia	Ejecutado vigencia	% de ejecución
8146	Porcentaje de convenios solidarios suscritos	50	120	240%

Fuente: Reporte SEGPLAN

Seguimiento Oficina de Control Interno

Porcentaje de cumplimiento según reporte: Reporte de gestión e inversión por Entidad SEGPLAN del 31/012/2025: 240%

Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación realizó una variación en la magnitud programada hasta 30 de septiembre de 2025, la cual se modificó de 120 a 50 a 31 de diciembre de 2025; dando como resultado un valor ejecutado del 240%

Al cotejar los resultados de ejecución de la meta; el resultado es satisfactorio.

Comentarios de la meta sectorial en reporte Gestión SEGPLAN:

Retraso: N/A

Solución: N/A

6. CONCLUSIONES

De las siete (7) metas objeto de seguimiento que señala el numeral 6, artículo 325 del Decreto 640 de 2025, se observó, según el reporte SEGPLAN con corte al 31 de diciembre de 2025 que todas alcanzaron un cumplimiento del 100% o más, de la siguiente manera:

Cinco (5) de las siete (7) metas reportan el 100% de ejecución.

Una (1) de las siete (1) metas reporto el 104% de ejecución.

Una (1) de las siete (1) metas reporto el 240% de ejecución.

No fueron enviados oportunamente los respectivos cronogramas de actividades para la ejecución de metas con su peso porcentual del periodo: 1 de enero a 31 de diciembre de 2025.

Por tanto, el resultado del seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por la entidad fue presentado en la sesión 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 10 de marzo de 2025 para la toma de las acciones correspondientes.

7. RECOMENDACIONES

Atender de manera oportuna la entrega de información y documentos que requiere la Oficina de Control Interno para ejercer su rol de evaluación y seguimiento, la cual debe ser integra, según la programación contenida en el Plan Anual de Auditorias de la vigencia en curso.

Presentar para la próxima evaluación y seguimiento con corte a junio 30 de 2026, de las metas priorizadas por la entidad en el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 – 2027”, los cronogramas actualizados de ejecución de cada una de las metas y los reportes

Página 17 de 18

Ejercer monitoreo constante por parte de la Oficina Asesora de Planeación y gerentes de proyectos de inversión sobre los avances de cada indicador de meta, reportar oportunamente en el aplicativo SIG-PARTICIPO los resultados con soportes documentales de avances con el fin de identificar oportunamente desviaciones y/o logros, frente a los cronogramas de la ejecución de metas y en los casos que corresponda tomar las acciones pertinentes.

Establecer controles permanentes en el momento de realizar los reportes de resultados periódicos en el módulo de indicadores del SIG-PARTICIPO para asegurar la consistencia, confiabilidad y veracidad de la información; así como adjuntar las evidencias documentales de respaldo.

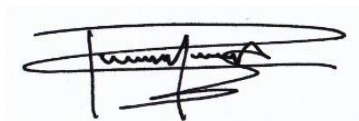
Revisar la implicación financiera y presupuestal en materia de eficiencia que puedan resultar de las modificaciones a la programación de magnitudes iniciales.

8. DIFICULTADES

Obtención de la información y evidencias documentales sobre el cumplimiento del numeral 6, artículo 325 del Decreto 640 de 2025, respecto al seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal con corte a 31 de diciembre de 2025.

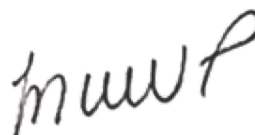
Aprobado: 11/03/2026

Elaboró:



ENRIQUE ROMERO GARCIA
Profesional Universitario 219-03

Revisó y aprobó:



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CH.
Jefe Oficina de Control Interno

Página 18 de 18